

Aprueban y autorizan la publicación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”

RESOLUCION MINISTERIAL N° 148-2005-PCM

Lima, 12 de mayo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 181-2003-PCM se creó la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – CODESI, estableciendo en su artículo 2°, que ésta tiene como objeto elaborar un Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, las acciones necesarias a ejecutar para su desarrollo y los proyectos de normas y los dispositivos que coadyuven al adecuado desarrollo, implementación y promoción de la Sociedad de la Información en el Perú.

Que, la Comisión a que se hace referencia es el considerando precedente en su sesión llevada a cabo el 4 de febrero de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes, aprobar el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, el cual ha sido elevado al Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros; motivo por el cual, es pertinente dar por concluido el encargo conferido a dicha Comisión;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 067-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo conferido a la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – CODESI, creada por Resolución Ministerial N° 181-2003-PCM, dándole las gracias a sus miembros.

Artículo 2°.- Disponer la publicación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, elaborado por la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información – CODESI, en el Portal de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Carlos Ferrero
Presidente del Consejo de Ministros